**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala ubicada en Tecnologías de la Información ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología integrado por: C. SARA MORENO RAMÍREZ, LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ y TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente y en virtud de que previamente fuimos convocados el día 13 trece de octubre del 2021 dos mil veintiuno, para instalar legal y formalmente la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología de acuerdo a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 uno de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en el punto número 10 diez del orden del día, donde se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 37, 38 fracción XII, 40, 41,44, 47,48,61 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.--------------------------------
2. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. ---------------------------------------------------------------
3. Asuntos varios. --------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura. ---------------------------------------------------------------------------------------

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, la regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día

previsto en la convocatoria, registrándose un punto vario por parte de la misma y se procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes al regidor FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ y a la regidora MÓNICA REYNOSO ROMERO y verificando la asistencia de los 03 tres integrantes de esta Comisión, se declara la existencia del quórum legal. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.- Siguiendo el orden del día la regidora Presidenta de la Comisión, menciona que de acuerdo a la aprobación del punto número 10 de la Sesión Extraordinaria número 1 celebrada el día 1° de octubre del 2021 en donde se crearon y aprobaron las comisiones edilicias por el pleno del Ayuntamiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 37, 38 fracción XII, 40, 44 al 49, así como al artículo 62 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, QUEDANDO FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, por lo que le solicita la aprobación de los integrantes de la comisión, quedando por unanimidad, formal y legalmente instalada e integrada por la Regidora SARA MORENO RAMÍREZ como presidenta, regidor FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ y la regidora MÓNICA REYNOSO ROMERO.----------------------------------

**TERCER PUNTO.- Asuntos varios.-** La regidora presidenta de la Comisión SARA MORENO RAMÍREZ, comenta dos cosas respecto a la comisión, la primera es la lectura del artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en la que se establecen las atribuciones de la misma: Artículo 62.- La Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología tiene las siguientes atribuciones: ------------------------------------------------------------------------------

1. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio;
2. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio;
3. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, parques, jardines, áreas verdes, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar

las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;

1. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;
2. Proponer a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencias de residuos sólidos, rellenos.
3. Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole.

El otro punto comenta que, esta comisión tiene la obligación de presentar un plan de trabajo, por lo que los invito a que propongan acciones y estrategias en materia de la comisión para hacer un trabajo digno para la ciudadanía, quiero que en conjunto con las áreas operativas como Parques y Jardines, Ecología, Patrimonio Municipal y Servicios Públicos hagamos un trabajo coordinado, y así en la próxima sesión de esta Comisión se presente el plan de actividades y sea inclusivo. .--------

**CUARTO PUNTO.- Clausura**. La presidenta de la Comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.-----------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **C. SARA MORENO RAMÍREZ** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ** | **TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |

C.c.p. Archivo

SMR/KCT/lggp

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN**

**Se somete la aprobación de la instalación de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **Presidenta** | **C. Sara Moreno Ramírez** | **X** |  |  |
| **Vocal** | **Lic. Francisco Ignacio Carrillo Gómez** | **X** |  |  |
| **Vocal** | **TAE. Mónica Reynoso Romero** | **X** |  |  |
| **RESULTADO:** | **3** | **0** | **0** |

**3 VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDICILIA DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.**